

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:25468/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho mediante su Resolución HCD 220/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 220/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Disciplinar Derecho Público, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

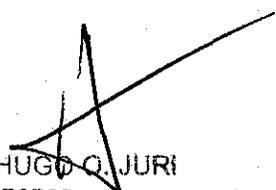
ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º:

1057



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

184

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0025468/2017 mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de conformación de un Comité de Evaluación Docente para el Área Derecho Público, en razón del número de aspirantes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N°06/08 y la Ordenanza HCD N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de autos y documentación incorporada, los Profesores se encuentran en condiciones de integrar dicho Comité, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con las abstenciones de los señores Consejeros Docentes: Profesores: José Luis Palazzo, Myriam Consuelo Parmigiani y Amalia L. Uriondo;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de un Comité Evaluador para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: **ÁREA DISCIPLINAR DERECHO PÚBLICO - COMITÉ: MIEMBROS TITULARES:** 1. Barrera Buteler, Guillermo Eduardo. Profesor Titular de Derecho Constitucional y de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. Palazzo, José Luis. Profesor Titular de Derecho Procesal Administrativo de la Facultad de la UNC. 3. Corbetta, Juan Carlos. Profesor Titular de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata. 4. Audisio, Irene. Profesora Titular de Problemáticas Filosóficas de la Facultad de Lenguas de la UNC. 5. Koutsoubos, María Emilia. Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** 1. Hernández, Antonio María. Profesor Titular Plenario de Derecho Público Provincial y Municipal y de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. Uriondo de Martinoli, Amalia. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. Pérez Hualde, Alejandro. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. 4. Gorosito, Alberto Martín. Profesor Titular de Legislación y Técnica Fiscal II de la Facultad de Ciencias

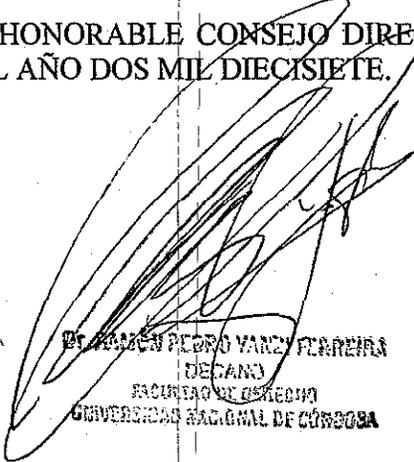
Económicas de la UNC. 5.- Ledezma, Juan Ignacio. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTEs:** 1. Parmigiani de Barbará, Myriam Consuelo. Profesora Titular de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. Gentile, Jorge Horacio. Profesor Emérito de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. Sanguinetti, Horacio José. Profesor Titular Consulto de Teoría del Estado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4. Pavan, Jorge Victorio. Profesor Titular Plenario de Bacteriología y Virología Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. 5.- Meichtri, Joaquín. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº220/2017


DR. RAMÓN PEDRO VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA